

Datos generales

FORMATO DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN A LA DGP

	Formato:	TIDGP25
--	----------	---------

Generación 20 — —			
	Generación	20	

Universidad Abierta y a Distancia de México P r e s e n t e

Por medio de la presente manifiesto que se ha hecho de mi conocimiento que la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) debe transferir la información de mis datos académicos y personales como egresado(a) de esta Universidad a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (DGP-SEP), para que yo pueda realizar los trámites de Registro de Título o Grado y en su caso de Expedición de la Cédula Profesional ante la citada dependencia gubernamental. Para ello se me solicita actualizar los siguientes datos personales, los cuales manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que son verídicos y fehacientes:

Primer apellido Segundo apellido			Nombre(s)				
CURP			Matrícula				
Nivel (TSU.) (Lic.) (Posgrado) (Programa educativo:							
Domicilio particular							
Calle, Núm. Exterior	y/o Interior		Colo	onia		Códig	o Postal
Alcaldía o Municipio	E	Estado	Tel. Ca	= ===			
e mail institucional	@nı	ube.unadmexic	1				
y 11 del Reglamento de la Ley Reg en la Ciudad de México, realizará de la UnADM a la DGP-SEP y que, u	la transferencia el	ectrónica de m	is datos per	rsonales	y acadér	nicos a re	esguardo
Por lo que hago entrega a la Uni del mes de				la Ciudao	d de Méxi	ico, el día	3
Nombr	re completo			Firn	na de ace	eptación	

Aviso de privacidad simplificado para estudiantes. La Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM), a través de la Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes (DAEAE), es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionas, mismos que serán protegidos de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales son utilizados para identificación, actualización de información y realizar el trámite de titulación, mismos que serán transferidos a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (DGP-SEP) para el trámite de registro de Título o Grado y en su caso, de expedición de cédula profesional electrónica, no obstante, no se requerirá del consentimiento de la persona titular para el presente tratamiento ni la transferencia, en términos de los artículos 16 y 64 de la LGPDPPSO. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, puede consultarlo en nuestro portal web institucional: https://www.unadmexico.mx/transparencia#avisos-de-privacidad. Última actualización 12/06/2025